

Se publica los
Domingos

EL DEBER

Organismo del Centro de Propaganda Liberal

Número diez 10 cts.

FUNDADO EL 26 DE ENERO DE 1913.

Año III

Putaendo, Domingo 29 de Agosto de 1915.

Dirección
Administración

Oficina Comercio N.º 42

Núm. 153

La democracia ignorante es una democracia falsificada

Hay ideas que se cristalizan en fórmulas breves, lapidarias, inmortales.

Ideas que son resumen, que son principio, que son, diría, la esencia de los talentos selectos.

La democracia ignorante es una democracia falsificada.

Lo dice Mr. Rowe en su magnífica oración de la otra noche, en la sala universitaria, plétorica de acuanado, de juventud, de americanismo.

La frase me sonó como un martillazo, como si ella sola valiera por el discurso entero.

Puede decirse acaso que es la condensación última del discurso.

Por lo menos, es la expresión más gráfica, más saliente de la filosofía entera del discurso.

La democracia ignorante es una democracia falsificada.

Es una democracia que solo tiene el nombre, es una democracia impotente.

Es una democracia inerte, sin espíritu, sin desarrollo, sin fuerza.

Es una democracia materia, es una democracia ganada.

Es la democracia de que se ha hablado impudicamente por la prensa en la última época.

Es la democracia del terrateniente de La Laguna, a quien se le exige que niente votar su gente como una tabla, *negro discrepante*, quisiera o no quiera.

Es la democracia inexistente, la democracia falsificada, la que nace, no de la mente ni de la conciencia, sino de la mera materia, del barro humano.

La democracia ignorante es una democracia falsificada.

Repitemos el concepto y horadamos con él, gata a gata, la piedra de la conciencia nacional.

Gratuitos esa sentencia en lo mas profundo de la voluntad ciudadana.

Recuédate a los viejos, hágomos seguir como la sombra al cuerpo en la mente de los jóvenes y plantémoslos desde el primer momento en la conciencia naciente del niño.

Instruyamos, más que eso,教育我們的，mente el corazón, armonizándola de arriba hacia abajo.

Es la única manera de formar la República, la opinión pública, consciente, salvadora.

Es este propósito, recordado otro

principio fundamental y luminoso de Mr. Rowe, muy caro a su mentalidad ilustrada, que tenemos cogido de uno de sus discursos, dicho en otra época, no sé donde:

El principio fundamental de la democracia se basa en el ejercicio de la influencia dirigente de la opinión pública.

I sin democracia instruida, educada, no hay opinión pública, ni hay influencia dirigente del pueblo.

I sobreviene entonces el gobierno de castas, que es el plano inclinado a la autocaricia, al despotismo i al caudillaje.

Levantemos como elemento salvador, más i más, la democracia, la democracia instruida, consciente, i sea la opinión pública, la verdadera República.

JOSÉ A. ALFONSO.

Cristo a sus Ministros

Naci pobre, amo al pobre i la justicia, fué mi norte, mi río, mi bandera; vosotros sois en vosotros ella imperio.

Mi humanidad les da la codicia, condensó i en vosotros ella imperio; trabaja i sita la creación entera, mientras vos sois el odio i la malicia.

Vais por el mundo arrancando i invalidando ser, arrancando quebrantos que vuestra dojedad no perdioseros, i vivís engañando con los Santos; mientras estás a los demás entregados, traidores de mis leyes, renegados!

PEDRO N. GARRIDO C.

El zarpazo clerical

El clericalismo se apresta ya a dar un zarpazo mortal a la instrucción pública.

El pretexto serán las economías en los gastos públicos a causa de la crisis financiera, i el instrumento, la coalición de partidos políticos que llevan sobre sí el anatema de la opinión honrada, i que se amparan mutuamente por el instinto de conservación.

El clericalismo va directamente a la desorganización completa de la instrucción del Estado, para abrir ampliamente al desenvolvimiento de la instrucción secular i fanática de los colegios congregacionistas.

Los clérigos pierden las economías en nombre del Pueblo, i le

suprimen las escuelas!... Pregonan las economías en los gastos públicos i desangran las arcas fiscales para la construcción de templos soberbios, sumptuosos i superfluos, por su abundancia!... Pregonan las economías, i aumentan los puestos i acrecientan los sueldos de servicios inútiles al país, como el servicio de los capellanes del Ejército i la Armada, la fabrica de templos, las subvenciones a la instrucción clerical, i en fin, todo el servicio del culto...

Las economías han sido la pantalla tras la cual los clérices tejen sus tenebrosos planes para desorganizar el país, adueñarse en seguida de él i arrojarlo después a las insaciables fauces del Vaticano.

I los hombres buenos pero pobres de espíritu de este país han creído sincero el clamor del jesuitismo, i hasta le han prestado apoyo...

Pero ya no más!... Los partidos Radical i Demócrata, estrechamente unidos en bien de las clases proletarias de esta República, que aspira a ser una verdadera democracia, sabrán impedir el zarpazo que prepara el clericalismo en la formación del presupuesto del año entrante, oponiéndose a toda reducción en el Presupuesto de Instrucción Pública.

CHD.

Aplicación de la Lei de Alcoholes

A propósito del cumplimiento de la nueva lei de Alcoholes, leemos en un diario de la capital lo siguiente:

En la semana última, el Juez del tercer Juzgado, don Alfredo Roncalli, dictó una sentencia contra Pedro Schiavi, por expender licor en día Domingo, fuera de las horas de almuerzo i de comida, en su restaurante que tiene establecido en la calle de Moneda número 2601. Se le condenó a 500 pesos de multa i las inhabilidades consiguientes.

Durante el curso de las pruebas sumariales, el comerciante acusado presentó numerosos testigos que declararon que el dia de la infracción ellos no vieron expender licor en ese negocio. La policía presentó un oficial i dos guardianes que afirmaron haber constatado la infracción.

Pues bien, a pesar de esa prueba

ba, el Juez condenó al comerciante a los 500 pesos de multa.

En uno de los considerandos de la sentencia, estudia el valor de la declaración de esos testigos i lo considera nulo en virtud de lo siguiente, que copiamos textualmente: «Que aunque el denunciado ha tratado de probar con el testimonio de seis testigos la falsedad del denunciado, no lo ha conseguido, tanto porque las declaraciones de esas personas versan sobre un hecho negativo, imposible de probar, cuando porque se limitan a decir que no vieron vender o consumir bebidas alcohólicas, lo que ha podido suceder sin ser visto por ellos».

Eliminada en esta forma la prueba del comerciante, quedó en pie, i como verídico, el denuncio hecho por la policía.

Esta sentencia irá en consulta a la Corte de Apelaciones.

Educación de la mujer

En los últimos tiempos se ha venido propugnando a la mujer en algunos países con demasiados estudios. Tan digno de censura es recargar a la mujer con estudios demasiado difíciles, como es reducir a no saber nada más que lo que conduce a la casa.

En este asunto, como en todos los demás, es preciso evitar los extremos, por lo que el Departamento de Instrucción Pública de Bélgica, al decretar la enseñanza de la Escuela Doméstica i de los trabajos caseros en las escuelas públicas de jóvenes, muy acertadamente hizo reducir las asignaturas de aritmética, geografía, historia, ciencias naturales, literatura, etc., i formuló un reglamento similar de estudios para instruir en el manejo i gobierno de la casa a las niñas que mañana serán esposas i madres.

Este mismo plan podría servir de ejemplo a nuestros centros de educación, los que, modificados i arreglados a las necesidades de nuestro país, podrían ser muy útiles a las exigencias locales i a las condiciones de cada uno.

Las niñas, antes de llenarse la cabeza con estudio útiles, deberían aprender a manejar su casa económicamente i con mucho orden, para llevar con estos caudales al hogar que han de formar mas tarde, la paz i tranquilidad.

FEMINA.